

EL NUEVO MATADERO MUNICIPAL DE MÁLAGA (1928-1936)

Ilma. Sra. Dña. María Pepa Lara García, Académica de
Número de la Malagueña de Ciencias

Orígenes

Al parecer –según los estudios realizados por Manuel Muñoz Martín y M^a del Carmen Lozano Morales–, el primer Matadero que tuvo la ciudad, después de la conquista por los Reyes Católicos, pudo estar situado en Puerta Nueva, ocupando parte del solar en que estuvo el antiguo Parador de San Rafael, en la actualidad sede de la oficina de Turismo de la Junta de Andalucía. Allí permaneció hasta mediados del siglo XVI, cuando el Concejo decidió trasladarlo al lado de las Torres de Fonseca, en el actual Pasillo de Santo Domingo, en su acera derecha inmediata a la calle Ancha del Carmen.

Se terminaron las obras de adecuación, encomendadas al capitán regidor Diego Felipe Cienfuentes, en 1626. Con el paso de los años se fue deteriorando; y tenemos noticias de que hubo una serie de reparaciones en 1645 y en 1665. Años después, el corregidor Fernando Carrillo Manuel, Marqués de Villafiel, propuso a la Ciudad la necesidad de su reedificación, obras que afectaron a todo el conjunto del edificio, y que finalizaron en 1675.

Los corrales donde se guardaban los ganados del público y del abasto eran propiedad del municipio; el principal estaba en el sitio ocupado, en aquellos años, por la casa y vivienda del Beaterio de las Inválidas en la Puerta de Granada; y habiéndose arruinado el inmueble, el corregidor, Fernando Carrillo, lo mandó demoler en 1675, junto con los edificios del murallón y, edificó otro corral para los encierros del ganado y, dichos terrenos donde estuvieron los corrales, los cedió la Ciudad para extensión del referido Beaterio.

Otro corral utilizado por la Corporación municipal para el encierro provisional de los ganados, que destinaban al abasto público, estuvo situado en las proximidades de la llamada Puerta de Antequera.

Deteriorado con los años, el Matadero del Pasillo de Santo Domingo, se volvió a reformar de nuevo, añadiéndole un piso en 1791.

A finales del XVIII fue otra vez trasladado el Matadero, en el extremo del barrio del Perchel a la Casa de la Remonta para Caballos Padres, que se acababa de construir en la playa de San Andrés –junto al convento de las Carmelitas Descalzas–, en una gran explanada que formaba la confluencia del Arroyo del Cuarto, el viejo Camino de Churriana y la ferrería La Constancia.

García de la Leña lo describe diciendo: *Consta de dos espaciosas cuadras de veinte varas de largo y diez de ancho que, junto con las diez varas cuadradas del pórtico, ocupa las cincuenta de su frente, quedando un patio muy ancho para picadero.*

El 24 de agosto de 1831 el Visitador del Ramo del Reino de Granada comunicaba a Madrid –en un extenso informe que resumimos–, que la Casa Picadero se hallaba amenazada de ruina por el Arroyo del Cuarto, a causa de haberse desviado su corriente, impidiendo su curso normal, por la gran cantidad de escombros. El Ayuntamiento, mientras tanto –al que le interesaba que dicha instalación, compartida con el Ramo de la Cría Caballar, continuase y fuese reparada–, comunicaba al Organismo Central que el mencionado edificio, costado por los caudales públicos, había sido construido en 1791 con la aprobación del Gobierno Central y, por ello, pedía la porción de varas de terreno que se habían ocupado en el frente del Matadero para instalar el Jardín de Aclimatación, sin conocimiento de los caudales públicos, para así facilitar la entrada de ganados de abasto de la Dehesa del Garabato.

Tiempo después, se reorganizó y adscribió su desarrollo al Ministerio de Fomento, y esto propició que el Ayuntamiento tuviese problemas para continuar usando dicho inmueble. Y así, el 6 de febrero de 1853, desde dicho Ministerio se remitió un escrito dirigido al gobernador de Málaga, diciendo que, en 1834 la Junta

Suprema de Caballería –según la organización administrativa de aquellos años–, era dirigida por el Ramo de la Cría Caballar, y tenía a su cargo las fincas y réditos siguientes: la Casa de Monta y Picadero construidos con fondos especiales de aquél por el diputado Luis Monsalve. Al parecer –seguía diciendo el informe–, de todo esto se incautó el Ayuntamiento, convirtiendo en Matadero la Casa de la Monta, y puesto que se había restablecido en la Administración Central el Ramo de la Cría Caballar, todas estas fincas y fondos eran de su propiedad.

El Ayuntamiento, ante este problema, en la sesión de 21 de marzo de 1853, acordó nombrar una Comisión para que estudiase y atendiese aquella reclamación. Ésta emitió un amplio informe, del cual resumiremos su contenido:

Al conquistarse la ciudad por los Reyes Católicos, éstos señalaron en su término terrenos para pastos del ganado de carne, y la Dehesa de Campanillas para la cría de caballos y potros, y la cría caballar. El Gobierno, conforme pasaban los años, iba expidiendo Decretos a favor de esta especie, hasta el 8 de septiembre de 1779, cuando se decretó la Real Ordenanza que dio la última Regla del Ramo que era la Ley 11 del Título 29, libro 7 de la Novísima Recopilación, por la cual desposeyó al Consistorio de la Dehesa, y pasó a depender de la Junta de Caballería la cual elegiría a los criadores. Posteriormente, el 13 de septiembre de 1796, fue creada una Junta Suprema de Caballería, la cual podía actuar sin intervención de otros tribunales.

Siendo necesario para su establecimiento un albergue o Casa de Monta donde colocar los caballos, un diputado de esta Junta, Luis Monsalve, acudió al Ayuntamiento, a finales del siglo XVII, en solicitud de una casa para los caballos y, le fue concedido un terreno de sus Propios, facilitándole, además, los medios necesarios para construir dicha Casa Picadero con espaciosos patios y cuadras donde fueron colocados los caballos.

Con motivo de la epidemia de 1804 el edificio fue destinado, como medida de salud pública y humanitaria, para cuartel de presidiarios, los cuales infectados en las cárceles morían de aquel azote y, así continuó hasta el año 1830 cuando fue restituido a la Granjería con el crédito de ochenta y nueve mil reales que reconoció la Hacienda Militar, en razón de arrendamiento del tiempo que los confinados

ocuparon el local, aunque dicha cantidad todavía no se había cobrado.

Así continuaron las cosas hasta que, por el Decreto de 24 de agosto de 1834, se abolieron los privilegios concedidos a los criadores de yeguas, volviendo dichos bienes al caudal común a que pertenecían, y la Casa Picadero, destinada para matanza de reses, en el sitio que ocupaba entonces –playas de San Andrés–, ideal para la entrada del ganado sin el peligro y riesgo que ofrecía cuando estaba en el interior de la población, por cuyas razones se desprendía un obstáculo insuperable para su restitución, como pedía el Ministerio.

El Cabildo municipal envió este informe de la Comisión al gobernador el 27 de junio de 1853, quien suponemos lo remitiría a Madrid, y allí, una vez leído el informe, y atendiendo más a la utilidad del edificio para la ciudad, sin entrar en quien lo había construido, no vieron la necesidad de entrar en controversia en relación a su propiedad, y el asunto quedó en punto muerto.

En el siglo XIX se continuaron realizando obras de reformas en dicho edificio. La primera se realizó a propuesta del arquitecto Rafael Mitjana en 1844; éstas consistieron en una reforma del pavimento de los corrales, por un valor de 2.000 reales. En 1848, Mitjana también construyó un tinglado para dicho Matadero, que consistía en una galería de arcos de medio punto, cuyo coste ascendió a 2.000 reales¹.

Varios proyectos fallidos de nuevo Matadero

Años después, con el ensanche de la ciudad, y la propia incapacidad del local, volvió a tratarse este asunto. El alcalde, José Alarcón Luján, consciente del problema desde hacía tiempo, había mandado publicar en el Boletín Oficial de la Provincia del 17 de noviembre de 1876, solicitando a los entendidos, la realización de un proyecto de Matadero –sin especificar el lugar– en un terreno de 6.000 metros cuadrados (de 60 por 100 metros). El gasto no podía exceder de 300.000 pesetas y dicho proyecto se remitiría a la Real Academia de San Fernando en el plazo de dos meses. El Ayuntamiento premiaría con 1.500 pesetas el proyecto escogido. Éste, en su sesión de 11 de mayo de 1877, expuso que la referida Academia había adjudicado el premio convocado al trabajo que llevó por

lema *Necesaria mors est* de Eduardo Fernández Rodríguez, arquitecto municipal en aquellos años, concediéndose, además, un accésit al presentado por José Novillo y Fertrell bajo el título *P. Málaga*.

En la sesión del 17 de abril de 1879 se acordó se publicase la subasta para la construcción del nuevo Matadero y, se empezara a cobrar a partir del mes de mayo el 50% más de los derechos de degüello, votado como arbitrio extraordinario, para atender a los gastos de construcción. En dicha sesión, también se acordó pedir licencia al Gobierno para la compra de terrenos en los que había de asentarse la nueva dependencia municipal. Incluso, el 23 de mayo se aprobó la subasta convocada. Sin embargo, el expediente no se llevó a cabo, quizá debido a los avatares políticos del momento.

En 1901 se presentó un nuevo proyecto que no llegó a realizarse, obra de Tomás Brioso y Mapelli; éste era mucho más sencillo que el de Eduardo Fernández, tanto en sus dimensiones como en su decoración².

Años después, el tema continuó sin resolverse. El 11 de julio de 1914 los abastecedores, tratantes y tablajeros se dirigieron al Ayuntamiento para informarle que, desde hacía mucho tiempo, resultaba muy pequeño el llano próximo al Matadero que servía de mercado de ganados para el abasto público, pero todavía más, desde que se había construido en parte de este llano una Casa de Socorro, lo que hacía materialmente imposible traer ganado sobre todo bravo y, puesto que el Matadero carecía de corrales apropiados para dicho objeto, suplicaban al Ayuntamiento estudiase y resolviese esta cuestión.

Para solucionar en parte el problema, el Ayuntamiento, fue creando sendos mataderos en las barriadas de Churriana, Teatinos y El Palo, con el fin de descongestionar y aligerar los inconvenientes que venía arrastrando el ya antiguo de la calle Salitre. Aunque no fuese la mejor solución, de momento, mientras se construía un Matadero Central, ese fue el camino seguido por el Ayuntamiento, hasta que se librasen las cantidades oportunas para su construcción.

Todavía existen los nombres de las calles: Matadero Viejo, con entrada por la de San Jacinto y salida a Mamely; y el Pasillo del Matadero, con entrada a la calle de Cuarteles y

salida a la de Donoso Cortés que nos sirven de recuerdo del lugar donde estuvo tantos años el antiguo Matadero municipal.

Tuvo que pasar todavía un largo periodo para la construcción de uno nuevo que se inició, como veremos a continuación, en el año 1928³.

Construcción de un nuevo Matadero municipal en terrenos de la finca de Carranque, 1928

El expediente para la construcción del nuevo Matadero municipal⁴, se inició, el 11 de enero de 1928, cuando el Secretario del Ayuntamiento, Rafael Martos Muñoz, certificaba que la Comisión Permanente del 5 de enero había aprobado la expropiación de treinta y seis mil ciento cuarenta (36.140) metros cuadrados de terrenos pertenecientes a la finca denominada "Carranque" para emplazar en ellos el Matadero de nueva construcción, aprobándose, igualmente, el precio convenido en una peseta y cincuenta céntimos el metro cuadrado, lo que ascendía a una cantidad total de cincuenta y cuatro mil doscientas diez (54.210) pesetas.

Los citados terrenos se encontraban situados en el Partido Primero de la Vega, y la propiedad de la finca pertenecía a los señores: Manuel, Francisco, Isabel y María Carcer y Trigueros y, a Elisa Trigueros Llerena. En aquellos momentos la finca se encontraba libre de todo gravamen, si bien aparecía un censo por doscientas cuarenta y cinco pesetas, de capital, a favor del conde de Aguilar, y una hipoteca a beneficio de Joaquín Carcer Téllez –aunque había sido cancelada totalmente por éste–, el tres de enero de dicho año de 1928.

La subasta de dichas obras se celebró el 16 de abril de 1929, adjudicándosele a Ángel Palacios Bernad por valor de 614.313'33 pesetas, debiendo éste constituir la fianza definitiva que ascendía a 61.431'33 pesetas, importe del 10% del presupuesto de la contrata, en el término de diez días. El Interventor de fondos municipales informaba que, el 14 de mayo de 1919, el Sr. Palacios ingresaba la cantidad requerida como fianza consistente en cuatro Títulos de la Deuda amortizable al 5% con impuesto por valor de 2'00 pesetas y trece Títulos, Serie C de igual Deuda Amortizable, por valor de 65'00 pesetas que, unidas a las anteriores, hacían un total de 67.000 pesetas, junto a otro resguardo de entrada

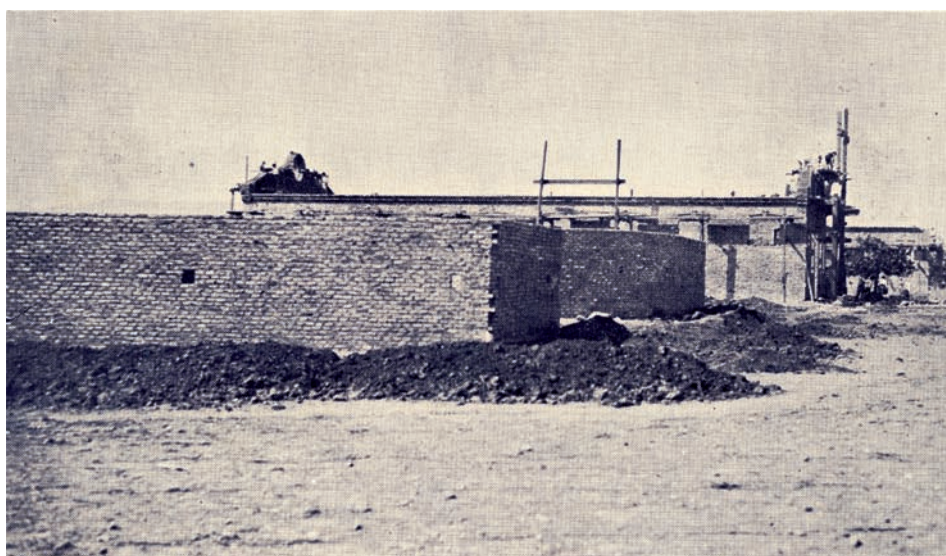
al Registro acreditativo del depósito hecho en efectivo de 500 pesetas, constituyendo la suma de 67.500 pesetas, los cuales fueron entregados al Depositario municipal, hasta que la Comisión Permanente acordase su devolución, una vez que la obra hubiese finalizado.

El 21 de mayo de 1929, Ángel Palacios otorgaba un poder, ante notario, a favor de Alfonso Sánchez Sepúlveda, para cobrar y pagar cuantas cantidades se le debieran al otorgante, siempre dentro de las contratas que

tuviese y percibiese por la obra del Matadero. Dicho documento fue archivado entre los del Plan de Reformas Urbanas de la sección de contabilidad.

Descripción de los planos del nuevo Matadero municipal

Los planos del mencionado Matadero, catorce en total, fechados en junio de 1928, fueron realizados por el arquitecto Fernando



Aspectos del Matadero municipal en construcción, 1928

Guerrero Strachan. Además de los planos, existen dos documentos explicativos: el primero de ellos era relativo a la explanación del solar y movimiento de tierras. El desmonte y transporte de las mismas ascendía a 66.966,50 pesetas. Adjuntaba el perfil, superficie, distancia entre perfiles, volumen desmonte, y el terraplén con unas cantidades totales de 19.990,00 (Volumen, desmonte) y 12.538,00 (Terraplén).

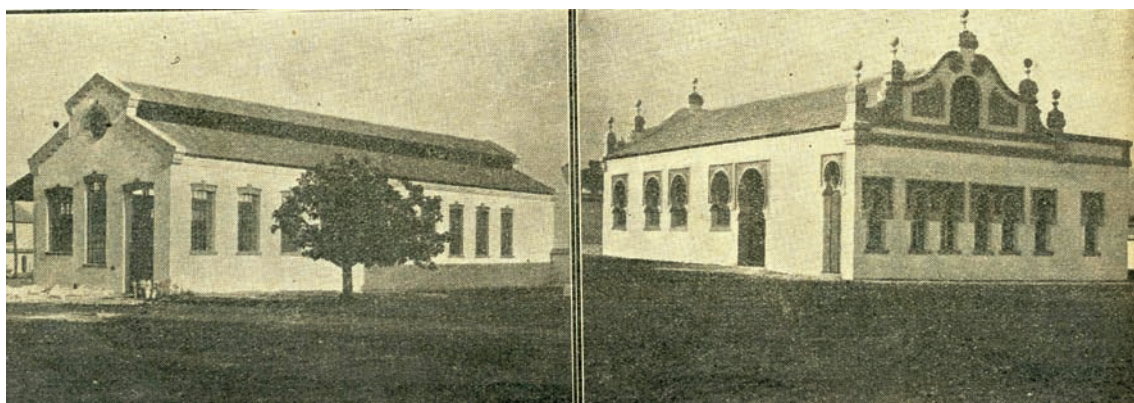
El segundo documento incluía el presupuesto de los establos, el cual ascendía a 49.507,73 pesetas. Adjuntaba relación pormenorizada de todos los materiales necesarios para su construcción.

El primero de los catorce planos describía el pabellón vivienda del director, fachada lateral. El segundo, tercero y cuarto eran relativos al pabellón de tripería, fachada principal, lateral y planta de sótanos; el quinto sexto y séptimo correspondían a la nave de

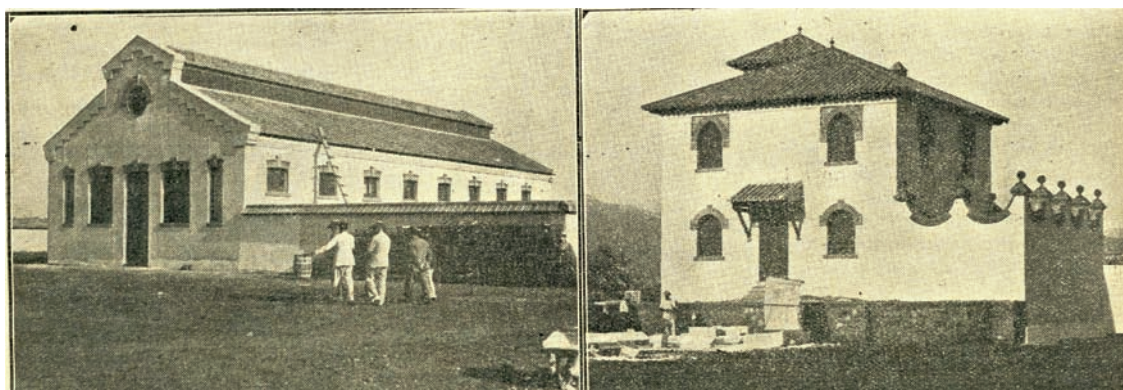
matanza de cerdos, sección longitudinal, sección transversal y fachada lateral; el octavo describía la nave de matanza de ganado lanar y cabrío, fachada lateral; el noveno el pabellón de establos, fachada lateral; el décimo, el alzado del pabellón urinarios y W.C. Y por último, la nave de matanza de ganado vacuno constaba de tres planos de fachada lateral y uno de sección.

Memoria sobre el proyecto del nuevo Matadero

No disponemos de la Memoria que tuvo que realizar Guerrero Strachan en el expediente consultado, pero en el libro que se publicó sobre las obras realizadas en el periodo de la Dictadura del general Primo de Rivera, aparece un texto titulado *Descripción del proyecto de nuevo Matadero*, el cual suponemos sería el redactado por Guerrero Strachan, muy extenso, del cual destacaremos algunos párrafos:



Nave de sacrificio para el ganado vacuno (izda.) y pabellón para el sacrificio de cerdos (dcha.) 1931

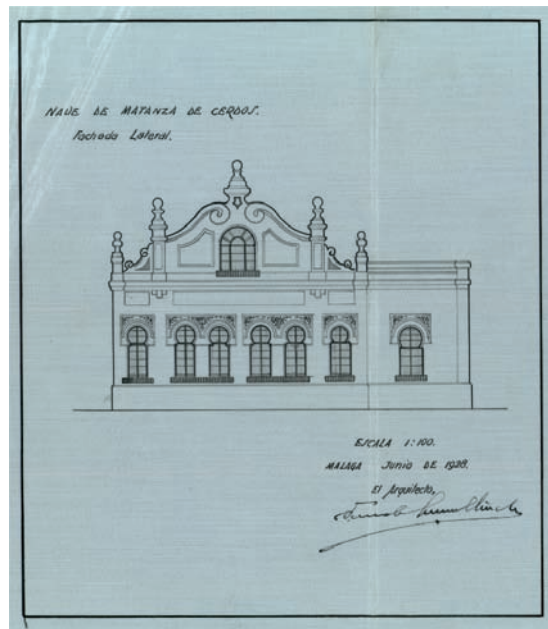


Nave para pernoctar los animales (izda.) y chalet de la dirección del Matadero (dcha.) 1931

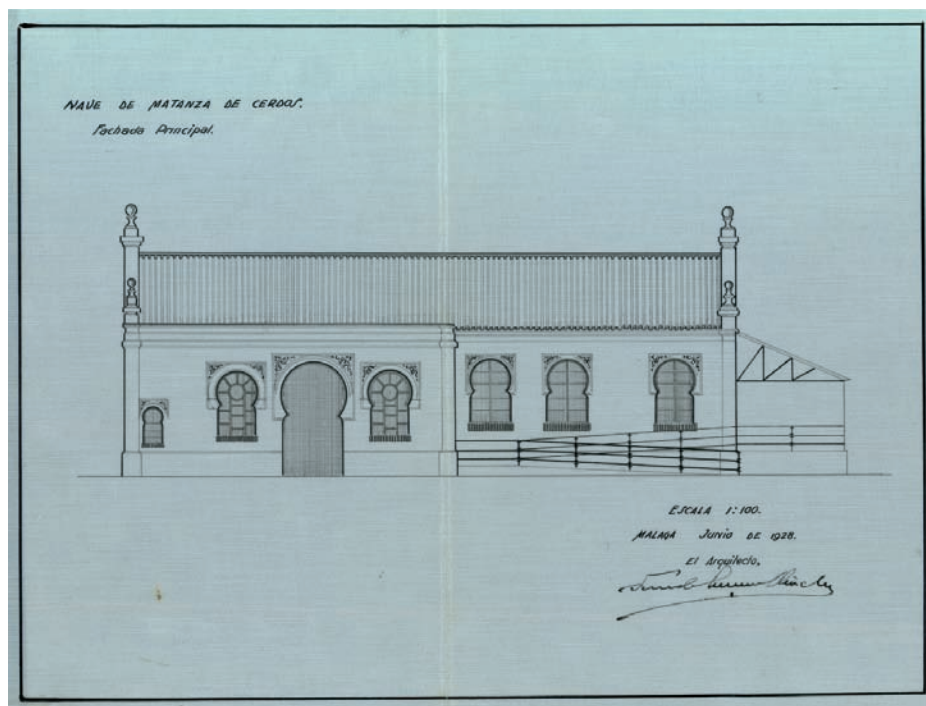
El solar adquirido por el Excmo. Ayuntamiento afecta a la forma de un cuadrilátero irregular deformado en su ángulo noroeste mediante una curva que forma parte de una plaza del límite de la zona de ensanche de la Ciudad; dicho solar abastece perfectamente para establecer dentro de su perímetro las dos partes de que debe constar todo matadero moderno, esto es: El Matadero propiamente dicho y el mercado de ganado... Hemos dividido el solar en dos partes, una, la más próxima a Málaga con fachada a la nueva ronda, se destina a Matadero y la posterior será el emplazamiento del mercado de ganados.

Cuando el ganado ingresaba en el primer patio del matadero, el vacuno se dirigía a la izquierda; pues bien, pasado este primer patio, el ganado entra en otro donde puede practicarse el reconocimiento del ganado mismo, pasando este después a varios corrales situados a continuación y a derecha e izquierda de un pasillo central, estos corrales y pasillos se forman con separaciones o vallas de hierro fundido de las disposiciones usuales... Estos establos, cuyos números lo elevamos a dos, con capacidad cada uno para albergar treinta y ocho reses, en total setenta y seis. Próximo a los establos hemos dispuesto un departamento destinado a pajar y granero, el cual en comunicación con la plaza central del matadero,

servirá para transportar fácilmente el grano a los departamentos de ganados de cerda.

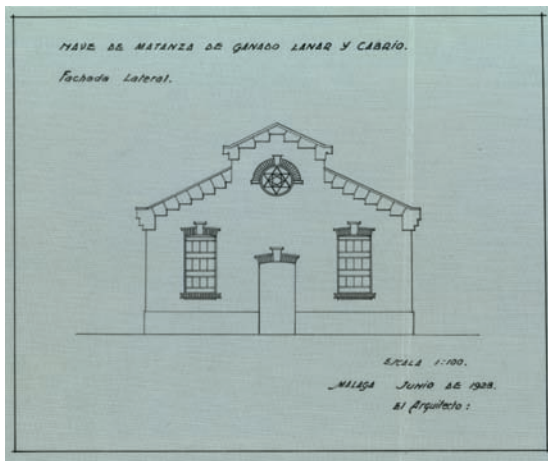


Plano de la nave de la matanza de cerdos. Fachada lateral. Fernando Guerrero Strachan, 1928.



Plano de la nave de la matanza de cerdos. Fachada principal. Fernando Guerrero Strachan, 1928

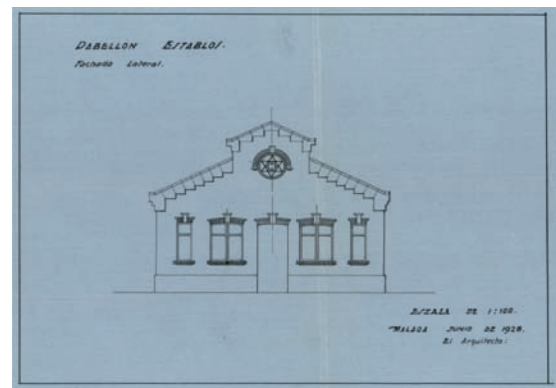
Para el ganado bravo hemos dispuesto a continuación de los establos... unos patios o corrales con patios con muros de fábrica de ladrillo con pasillo central y aberturas estrechas en forma de burladeros, con el fin de que el ganado pueda ser reconocido sin perjuicio para los técnicos ni personal auxiliar. A continuación de estos corrales se prolonga el pasillo citado hasta llegar a la sala de la matanza donde cambia de dirección en ángulo recto y estrechándose de tres metros a uno, de modo que el ganado entrando en manada al llegar al estrechamiento de la sección se vea obligado a marchar en fila pasando ante la fachada lateral de la sala de matanza donde una vez llegadas las reses tienen forzosamente que pararse ante las puertas del pabellón...



Plano de la nave de la matanza de ganado lanar y cabrío. Fachada lateral. Fernando Guerrero Strachan, 1928

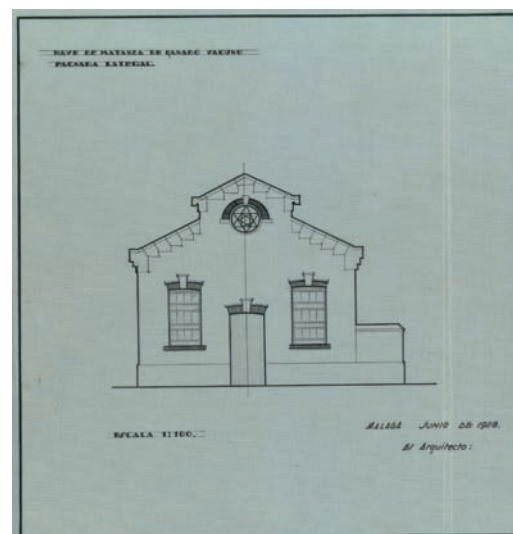
La tripería del ganado vacuno se proyecta entre las dos salas de matanza correspondientes, de las cuales una se propone su construcción y la segunda se dispone un solar como reserva para futuras ampliaciones. La tripería se proyecta en una nave rectangular dividida en tres departamentos, uno central dotado de planta baja y un pequeño sótano al que se llega por una rampa, en este departamento se verifica el vaciado de tripas que pasan mediante una tolva al sótano donde son recibidos los residuos en carros cubas apropiados. A la derecha e izquierda de este departamento se han proyectado otros dos iguales, uno de construcción inmediata y el segundo como reserva para ulteriores ampliaciones. Las naves de matanza se agrupan alrededor de las salas de oreo y frigorífico... Estos se proyectan también duplicados uno para uso inmediato y el segundo para probables ampliaciones. La sala de oreo, que el día que esté montado el frigorífico pasará a ser antecámara

frigorífica, se constituye por dos naves adosadas entre sí de igual ancho, de las que la parte anterior corresponde al oreo y la posterior al frigorífico. Próximo a estos departamentos se proyecta la sala de máquinas y calderas, tanto para los compresores y motores del frigorífico, como para la producción de agua caliente para los servicios del establecimiento.



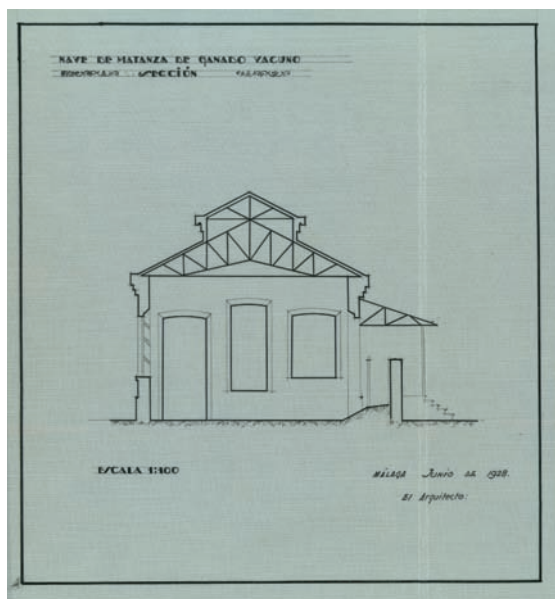
Plano del pabellón de establos. Fachada lateral. Fernando Guerrero Strachan, 1928

Nave de matanza del ganado vacuno. Consta de una nave de treinta metros de longitud por ocho cuarenta de ancho y ocho de altura. En ella hemos distribuidos diez tornos... Tanto esta nave como todas las de matanza se han proyectado con cubierta plana y armadura con lucernario a todo lo largo del eje de la nave, esto unido a las grandes dimensiones de las ventanas proporcionarán una gran ventilación a las naves...



Plano de la nave de la matanza de ganado vacuno. Fachada lateral. Fernando Guerrero Strachan, 1928

A los extremos de la sala de la matanza se disponen dos departamentos, uno destinado al reconocimiento de carnes y otro para lavabos y ropería del personal... En cuanto al W.C. y urinarios hemos creído preferible agruparlos en distintos sitios del establecimiento en pabellones independientes, por entender, que de este modo se consigue una mayor vigilancia y limpieza.

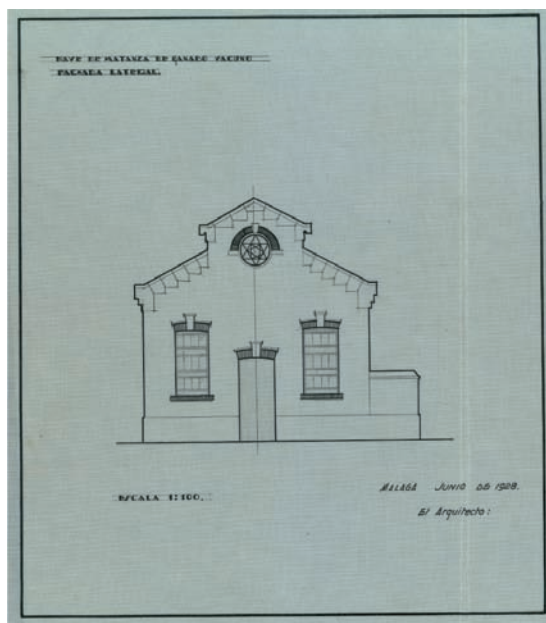


Plano de la nave de la matanza de ganado vacuno. Sección. Fernando Guerrero Strachan, 1928

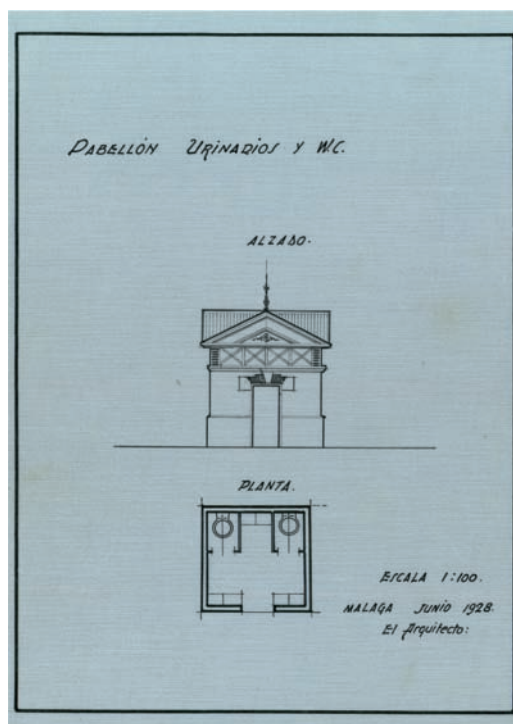
Sala de ganado lanar y cabrío. Consta de una nave de veinte metros de largo por diez cincuenta de ancho y alto a la parte inferior de la armadura de seis metros. Su capacidad se ha dimensionado a base de que puedan funcionar un máximo de doce mesas, cantidad suficiente para las necesidades de este departamento.

Nave de ganado de cerda. Consta de una nave de diez y ocho metros de largo por catorce de ancho y seis metros cuarenta de alto a la parte inferior de las tirantas de la armadura. La nave se ha dividido en tres partes, la primera, a un metro sobre la rasante del resto, sirve para la matanza propiamente dicha y comunica con los corralillos de distribución del ganado, este departamento comunica con el de calderas dispuestas en número dos y pudiendo abastecer cada una a dos bancos de depilación, con el fin de obtener el mayor rendimiento.

Este último departamento enlaza con el de descuartizado y del cual se separa por una pantalla de fábrica de ladrillo que arranca a unos tres metros de la solería...



Plano de la nave de la matanza de ganado vacuno. Fachada lateral. Fernando Guerrero Strachan, 1928



Plano del pabellón de urinarios y W.C. Alzado. Fernando Guerrero Strachan, 1928

A continuación, dentro del mismo pabellón se ha dispuesto la tripería y un departamento para laboratorio de técnicos y otro para lavabos y ropería del personal. Sobre la tripería y con acceso desde

el departamento de técnicos se ha dispuesto en planta principal, una sala para la instalación de triquinoscopio.

Al fondo del solar y a derecha e izquierda se han proyectado dos pabellones casi simétricos destinados: Uno a la parte sanitaria, donde además de las dependencias de horno crematorio, etc., se ha dispuesto un pequeño matadero para animales enfermos y, en el otro pabellón se ha distribuido las dependencias para los aprovechamientos industriales de sangre y cebo, local para vigilantes y cuerpo de bomberos.

Completan el proyecto los pabellones destinados para albergue del ganado lanar de cerda y cabrío, los garajes, urinarios y depósitos de agua, que los hemos proyectado de hormigón armado con una capacidad de sesenta y tres metros cúbicos y a una altura de diez metros cincuenta centímetros de la rasante del solar...⁵.

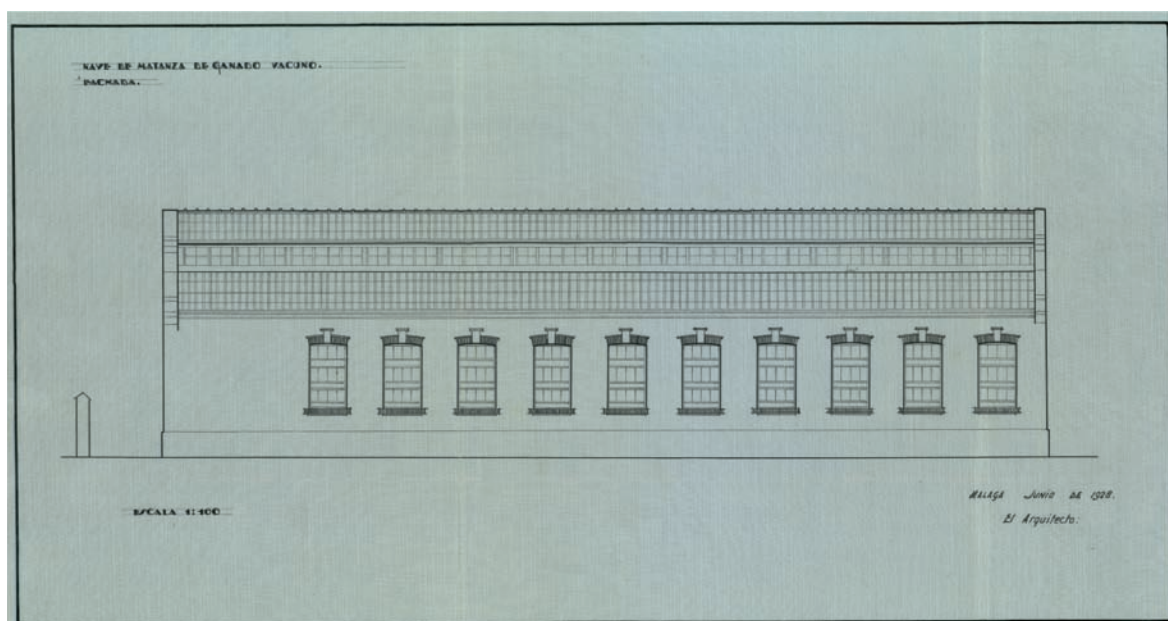
Visita de concejales y arquitectos a las obras del Matadero en 1929

El 1 de julio de 1929, en una publicación local, vemos un artículo con varias fotos, en el cual relataba su autor cómo el alcalde, Fernando Guerrero Strachan, junto con el arquitecto municipal, Daniel Rubio, y parte del personal técnico del Ayuntamiento, como el ingeniero Wifredo Delclós, Tomás Brioso, entre otros, así

como los periodistas de diarios y revistas, fueron a visitar, a finales de junio, algunas de las obras que se venían realizando por la Corporación: el nuevo Matadero, situado en Carranque –según proyecto del propio alcalde Guerrero Strachan–, anejo al cual iría un mercado. En dicho artículo se indicaba que dicho edificio ocuparía una extensión de 35.000 metros cuadrados y, en aquellos días, se estaban iniciando los trabajos de cimentación. El edificio tendría fachada a cuatro calles. También explicaba que, en principio, sólo se llevaría a cabo la mitad del proyecto, pues su realización total exigiría una disponibilidad económica de la que carecía la Corporación en aquellos momentos⁶.

Certificaciones de las obras del Matadero

La primera Certificación de dicha obra, ascendente a 66.257'39 pesetas, de fecha 9 de septiembre de 1929, fue firmada por Daniel Rubio "arquitecto afecto a las obras de Reformas y Mejoras de esta ciudad". La segunda Certificación, de 6 de octubre, 48.080'85 pesetas; la tercera, fechada el 18 de noviembre, era de 37.059'09 pesetas; la cuarta de 21 de diciembre, ascendía a 41.570'24 pesetas; la quinta de 27 de enero de 1930, sumaba la cantidad de 43.583'45 pesetas; la sexta de 18 de febrero, había aumentado a 64.592'74 pesetas; todas ellas firmadas por Daniel Rubio.



Plano de la nave de la matanza de ganado vacuno. Alzado. Fernando Guerrero Strachan, 1928

El 2 de marzo de 1931 se aprobó la cifra de 125.000 pesetas para la adquisición de maquinaria y aparatos del nuevo matadero. La décima Certificación tiene fecha de 17 de abril, por una cantidad de 26.181'41 pesetas, firmada por el arquitecto jefe, Eduardo Esteve Monasterio.

Fallecimiento de Fernando Guerrero Strachan el 3 de abril de 1930

El 5 de junio de 1931, su viuda, Enriqueta Rosado León, en un escrito dirigido al alcalde decía que, el Ayuntamiento, con fecha 25 de agosto de 1926, acordó expresar a dicho arquitecto su agradecimiento por la donación a dicha Corporación del proyecto de nuevo Cementerio. Y en la misma sesión se tomó el acuerdo de encargarle la confección del proyecto del nuevo Matadero. Dicho encargo fue redactado por el citado arquitecto remitiéndolo al Ayuntamiento el 28 de julio de 1928. Al ser nombrado alcalde de la ciudad, Guerrero Strachan tuvo la corrección de no presentar los honorarios correspondientes a dicho proyecto durante el tiempo que duró su mandato. Y por tanto, la Corporación desconociendo la cantidad correspondiente a estos honorarios, no pudo proceder a su pago. Enriqueta Rosado añadía que había consultado al arquitecto Antonio Palacios Ramilo, quien, en un escrito que adjuntaba, fechado el 2 de junio, certificaba que, el presupuesto para la construcción del Matadero alcanzaba la suma de 1.571.568'10 pesetas, luego le correspondía, por la formación del proyecto, el 1,5% de dicha cifra, resultando por consiguiente la cantidad de 19.644'60 pesetas, como importe total de sus honorarios. Por lo tanto, su viuda, esperaba de esa Corporación, cuando fuese posible, el abono de dicha cantidad.

El 16 de julio de 1931, por un acuerdo de la Comisión de Hacienda, se ordenó pasase el escrito de la viuda de Guerrero Strachan al arquitecto municipal, para que éste informase si los honorarios a los que se refería el Sr. Palacios eran exclusivamente por la confección del proyecto del Matadero, o si en ese tanto por ciento iba incluida la dirección de las obras.

El 23 de julio el arquitecto Eduardo Esteve informaba que el 1'25% era exclusivamente por la confección del proyecto, ya que correspondía a la mitad del 2,50% que marcaba el cuadro de la Tarifa 1ª "Honorarios correspondientes

a obras de nueva planta" en vigor, para obras que pasasen de 1.000,000 de pesetas, como correspondía al confeccionado, por lo que importaba la cantidad de 1.571.568,10 pesetas.

El 29 de julio de 1931 los vocales de la Comisión de Hacienda, de acuerdo con el informe del arquitecto jefe, acordaron aceptar los honorarios que devengó el Sr. Guerrero Strachan, abonándoseles a su viuda del presupuesto extraordinario de 1924-25, con cargo al cual se estaba realizando el Matadero.

En la sesión de Cabildo del 8 de agosto se acordó pasar el asunto a informe de la Comisión Jurídica.

El 25 de agosto la Comisión Jurídica informó, del acuerdo con la de Hacienda, aunque requería, por parte de la viuda de Guerrero Strachan, justificase que a su esposo le fue adjudicado el mencionado crédito. En la sesión de 29 de agosto se acordó dejar sobre la mesa el referido asunto. Por fin, el 5 de septiembre de 1931 se aprobó el informe de la Comisión Jurídica. Sin embargo, un año después, el 28 de septiembre de 1932, el Interventor de Fondos certificaba que, por el citado acuerdo, se condicionaba que la suma no se le podría pagar a la interesada, mientras ésta no probase la adjudicación de dicho crédito. Y al parecer, puesto que ya había pasado un año, ésta no lo había podido demostrar.

Visita al Matadero en construcción de una Comisión de concejales y técnicos en el año 1931

El concejal, Sr. Ruiz Montilla, presentó una moción en agosto de 1931, en relación con la construcción del Matadero, haciendo determinadas denuncias para su comprobación. Esto dio origen a un acuerdo municipal, consistente en que una Comisión de concejales y técnicos visitasen las obras para comprobar sobre el terreno el estado en que se encontraban dichos trabajos. La visita se realizó a primeros de septiembre, y a ella acudieron los concejales, Sres. Polonio Rivas, Ruiz Montilla, Gómez Lima, Blanco Maldonado y Fernández Crespo; el ingeniero Wifredo Delclós; el arquitecto municipal, Eduardo Esteve; el director del Matadero, Félix Álvarez Prolongo, y el veterinario, Sr. Martínez Mena.

Al llegar al Matadero, comenzaron la visita por los corrales descubiertos, destinados

a reses vacunas no bravas, y al cubierto para cobijar también vacuno mediante el pago de un impuesto por parte de los ganaderos. A continuación, siguieron a través del callejón por donde habrían de entrar las reses al sitio del sacrificio. Después, se desplazaron a la nave destinada a las operaciones de descuartizamiento; naves para el sacrificio del ganado de cerda, lanar y cabrío y corrales correspondientes, casa del director y la destinada al conserje; y por último, recorrieron el túnel situado debajo de la puerta principal del Matadero, por el cual habrían de entrar las cabras y ovejas a sus respectivos corrales, construido con el objeto de que el ganado no se cruzara con peatones ni vehículos.

En primer lugar, se observó que a las puertas de la nave de reses vacunas, el arquitecto, Guerrero Strachan, no les dio la anchura necesaria y tendrían que ser reformadas. Este detalle había sido ya advertido por el Sr. Álvarez Prolongo. También se comprobó que faltaba una nave de oreo y, previa consulta con los técnicos, se convino en destinar a esta operación la construida para el sacrificio de las reses lanares, y hacer una nueva para el ganado lanar. El túnel, cuya construcción había costado unas diez mil pesetas, creían los visitantes no se debería haber hecho, puesto que no cubría las necesidades para lo cual se construyó, aunque con la práctica, finalmente, se comprobaría su utilidad.

El Sr. Guerrero Strachan había hecho un presupuesto de 1.500.000 pesetas con cargo a las Grandes Reformas. Cuando comenzó su ejecución, pareció exagerada la cifra y, fue reducida a 600.000 pesetas. De esa cantidad, en 1931, sólo quedaba por invertir unas 12.000 pesetas. Con esta suma había que hacer el pavimento de más de 35.000 metros cuadrados; el pabellón para la administración, instalación de carriles aéreos, una nave nueva, calderas, tuberías; y demoler lo primero que se construyó: el retrete, para hacerlo en otro lugar, ya que fue instalado en el sitio más visible; y por último, lo más indispensable como era la traída de agua en cantidad abundante.

Finalmente, los concejales vieron la necesidad de invertir las 800.000 pesetas que quedaban del presupuesto de Grandes Reformas para terminar dicho edificio. Este era el estado del Matadero en septiembre de 1931⁷.

Últimas Certificaciones de la obra del Matadero

El 22 de septiembre de 1931 el Secretario del Ayuntamiento certificaba que las obras ejecutadas por el contratista, Ángel Palacios, en la Certificación número once eran las siguientes: Adjudicación 614.313,33 pesetas. Importe de las obras ejecutadas hasta el mes de la fecha, meses de marzo, abril y mayo, 58.326,95 pesetas. Ejecutadas en meses anteriores, 491.447,38 pesetas. Faltaban por ejecutar 64.539 pesetas.

El 23 de septiembre el Secretario aprobaba la Certificación número doce, correspondiente a los meses de junio, julio y agosto, 50.016,61 pesetas. Ejecutadas en meses anteriores 549.774,33 pesetas. Faltaban por ejecutar 14.522,39 pesetas.

El 22 de enero de 1932 el Secretario aprobaba la Certificación número trece. Ejecutadas en los últimos meses, 13.203,35 pesetas. Ejecutadas en meses anteriores, 599.790,94 pesetas. Sobrante, 1.319,04 pesetas.

El 3 de febrero el ingeniero Wifredo Delclós informaba al Interventor que venía arrastrándose desde la Certificación número seis, un error de 0.20 pesetas, en la partida correspondiente a "Obras que faltan por ejecutar", no influyendo para dicho error en las cantidades abonadas por obras ejecutadas.

El 19 de febrero de dicho año, el alcalde se dirigía al Interventor, pidiéndole certificación acreditativa para el necesario crédito correspondiente a la cifra de 125.000 pesetas, cantidad señalada como tipo en el concurso de adquisición e instalaciones de maquinarias, aparatos útiles con destino al nuevo Matadero.

Posible traslado del Matadero al edificio en construcción en 1934

En 1934 el Matadero todavía estaba sin terminar. En la sesión de Cabildo de 27 de abril de 1934, el concejal, José Adolfo González Oliveros, expuso que próximamente se iba a celebrar en Madrid una reunión por la Asociación Nacional de empleados y obreros de los ferrocarriles de España, y planteó que, si no se trasladaba pronto el Matadero al edificio en construcción, con el fin de ceder el solar del antiguo Matadero a la citada entidad, el millón de pesetas que importaría la construcción del Grupo Escolar Ferroviario lo cederían a León.

El Sr. Maldonado expuso que, en el edificio en construcción, sólo existían cuatro naves muy distantes sin pavimentar sus uniones; carecían de agua y de las instalaciones más imprescindibles para que el inmueble estuviese en condiciones de utilizar todos sus servicios. Por ello era necesario, a juicio de los técnicos, gastar unas trescientas mil pesetas, ya que de otra forma no sería autorizado el funcionamiento por la Comisión sanitaria.

Se acordó, que los técnicos informasen cuáles eran las obras imprescindibles y necesarias para el traslado provisional del Matadero al edificio en construcción⁸.

En la sesión del 16 de mayo volvió a retomarse con urgencia el expediente tramitado para adquirir, mediante concursos parciales, las maquinarias y materiales necesarias para el rápido traslado de los servicios del Matadero central al nuevo edificio en construcción. En los informes emitidos por los técnicos, se insistía en la urgencia de dicho traslado, puesto que dicho Matadero estaba lleno de ratas en perjuicio de la salubridad pública, siendo las obras para ello más necesarias las de pavimentación, instalación de agua y saneamiento que se debían ejecutar por administración, con personal y fondos correspondientes a la décima de la contribución. Dicho traslado era urgente con el fin de dejar libre el solar del edificio ocupado en aquellos años por el Matadero antiguo, al objeto de que en el mismo se construyese la Escuela de Ferrovianos para el cual fue cedido en su día.

El Sr. García Almendro afirmaba era muy urgente dicho traslado, pero llamaba la atención sobre las obras que aún se habían de efectuar, con cargo a los fondos de la décima contribución, pues entendía que la mayor parte de su costo debería invertirse en jornales. Asimismo, en lo referente a la adquisición de maquinarias se imputaría al presupuesto extraordinario, estimaba, sobre este particular, debería informarse el Sr. Interventor e incluso el Sr. Secretario. Éstos informaron que no había ilegalidad en aprobar el expediente y, debían anunciarse los correspondientes concursos, pues los licitadores sabrían por las condiciones, que el cobro dependería de la venta de los solares ostentados por la Corporación.

El Ayuntamiento acordó, por unanimidad, aprobar este expediente de urgencia, con la reserva expuestas por los señores García Almendro y González Salas⁹.

Certificaciones por las obras de abastecimiento de aguas al Matadero

El 5 de enero de 1935 el Secretario aprobaba la Certificación número uno, por obras realizadas en el interior de naves y pabellones del nuevo Matadero municipal, ejecutadas hasta finales de 1934, cuyo total ascendía a 3.790,60 pesetas.

También, con la misma fecha, el Secretario aprobaba una segunda Certificación número uno, por las citadas obras de abastecimiento de aguas por la cantidad de 5.234,61 pesetas.

El 12 de febrero de 1935 el Secretario aprobaba la certificación del ingeniero Wifredo Delclós, en relación al mes anterior, relativa al abastecimiento de aguas al Matadero. Importe total de las obras, 13.720,78 pesetas. Ejecutadas anteriormente, 5.234,61; Certificación número dos, 8.486,17 pesetas. Adjuntaba una pormenorizada relación de dichas obras.

El 16 de mayo el ingeniero municipal, solicitó un presupuesto de horas extraordinarias precisas para la liquidación de las obras de nueva traída de aguas de Torremolinos, ascendente a 2.160,00 pesetas. Fue aprobado en la sesión celebrada el 14 de junio. El 1 de julio el Interventor indicaba que dicha cantidad se abonaría a propuesta de la Comisión de Hacienda, con cargo al Presupuesto extraordinario de 1924-25. Dichas horas extraordinarias duraron desde el 2 de julio hasta el 5 de octubre de 1935.

El 20 de noviembre de 1935 el Secretario aprobaba el informe de la Comisión de Fomento, fechado el 27 de octubre, relativo al expediente incoado por el ingeniero municipal, quien adjuntaba liquidación de las obras ejecutadas por la Sociedad "Construcciones y Pavimentos" en el Ensanche exterior, en virtud del Plan de Reformas, que ascendía en su totalidad a la cantidad de 432.948,94 pesetas. Para dicha liquidación era necesario abonar la cantidad de 2.967,32 pesetas. Y así se hizo.

Certificaciones de obras indispensables para el funcionamiento del Nuevo Matadero

Asimismo, el Secretario certificaba que, las obras ejecutadas por el contratista hasta ese día 5 de enero de 1935, correspondientes a los presupuestos de "Estudio de obras

indispensables para el funcionamiento del Nuevo Matadero" –aprobado por la Comisión Gestora el 7 de noviembre de 1934–, eran las siguientes: 25.455,45 pesetas. Firmado por Eduardo Esteve.

El 7 de marzo el Secretario aprobaba la Certificación número dos, librada por el arquitecto, por las obras correspondientes a cobertizos, establos y puertas para corrales de ganado vacuno, las cuales importaban la cantidad de 24.886,86 pesetas.

El 7 de junio el Secretario certificaba un informe del arquitecto, Eduardo Esteve Monasterio, relativo a las obras ejecutadas por el contratista en el Matadero, desde el 16 de febrero hasta el 30 de abril de 1935, por la cantidad de 24.387,67 pesetas.

El 11 de septiembre el Secretario aprobaba el informe de Eduardo Esteve, quien certificaba que las obras ejecutadas, desde el día treinta de abril pasado hasta el veinte de agosto, en el Matadero, ascendían a 27.523,50 pesetas.

El 10 de octubre el Secretario aprobaba la certificación número cinco enviada por la Comisión de Fomento y sancionada por el arquitecto municipal, relativo a las obras ejecutadas en el Matadero, por la cantidad de 7.464,89 pesetas.

El 6 de enero de 1936 el Secretario aprobaba la Certificación número seis, avalada por el arquitecto municipal, relativa a obras ejecutadas en el Matadero, la cual ascendía a 12.838,98 pesetas.

El 28 de abril el Secretario aprobaba la Certificación número siete, emitida por el arquitecto, correspondiente a las obras del Matadero, ascendente a 5.986,43 pesetas.

Hasta aquí la documentación contenida en el expediente relativo a la construcción del nuevo Matadero municipal, que abarca los años desde 1928 a 1936. Desconocemos la fecha exacta de su inauguración, aunque visto los acontecimientos políticos de aquellos momentos, suponemos que sería después de la Guerra Civil, a principios de 1937.

En una reciente publicación describen el edificio de la manera siguiente: *Al otro lado de la Avenida de Andalucía, cruzado por la Avenida de la Estrella. Al fondo a la derecha, y ya en la calle Conde de Guadalhorce, se encuentra un complejo singular*

de edificios industriales, el Matadero municipal, concebido con pabellones aislados con cubierta a dos aguas interrumpidas por claraboyas, con algunos elementos decorativos, probablemente posteriores, los cuales le imprimen un carácter clásico, mientras que, el balcón corrido del primer piso tiene un estilo tradicional popular¹⁰.

Este edificio del Matadero, al parecer, estuvo vigente hasta finales de los años noventa. A partir de esa década, en sus amplias instalaciones, se trasladó una sección –que permaneció allí desde 1991 a 1993–, del Instituto Municipal de la Vivienda, para descongestionar las que tenían en calle Palestina. Al parecer, también se ubicó en otra de sus estancias, por algún tiempo, el Área de Juventud.

En la actualidad, todavía se conservan estas instalaciones del Matadero, en muy buen estado de conservación. El Ayuntamiento las sigue utilizando para distintos servicios municipales: Jefatura Policía de Barrio, Distrito Cruz de Humilladero y Junta Municipal de Distrito Cruz de Humilladero.

NOTAS AL TEXTO

1. ARCHIVO MUNICIPAL MÁLAGA (A.M.M.), Obras Publicas. Legajo nº 1.379.
2. LOZANO MORALES, M^a C. (2000). Los mataderos de la ciudad de Málaga. Proyectos y construcciones. *Boletín de Arte* 21: 289-305 y A.M.M. Colección C, Legajo nº 40/1.
3. MUÑOZ MARTÍN, M. (1986). Historia de la veterinaria malagueña (1500-1930), pp. 146-156. Málaga
4. A. M. M. Sección B, Leg. nº 78/32. A. M. M.
5. MEMORIA. El avance de la Provincia desde el 13 de septiembre de 1923 al 13 de septiembre de 1929, pp. 89-96. Gobierno Civil de la Provincia de Málaga, Málaga.
6. VIDA GRÁFICA, 1 de julio de 1929.
7. VIDA GRÁFICA, 7 de septiembre de 1931.
8. A.M.M. Actas Capitulares, vol.338, fol. 151 y v^o; sesión 27 abril de 1934.
9. Íbidem, vol. 338, fol. 169 y v^o; sesión 16 de mayo de 1934.
10. CAMACHO, R. (dir.) (1997). Guía Histórico-Artística de Málaga, pág. 378. Editorial Arguval, Málaga.



El Matadero en la actualidad